

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 30/12/2016

Consecutivo por Área: 205/2016

Delegación: Colima

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Meza</u>	<u>Velázquez</u>	<u>María Heliodora</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 21 al 27 diciembre 2016

Lugar: Municipio de Tecomán

Objeto de la Comisión: Participar en "Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros".


Síntesis: En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFA/13.2/2C.17.4/2183/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, participé en el operativo nacional para la protección de los recursos naturales en ecosistemas costeros, que se desarrolló en los municipios de Tecomán y Armería, con la finalidad de verificar el libre acceso, libre tránsito, permisos a los vendedores ambulantes, en la zona de fofemat y tgm, así como la limpieza en los lugares descritos. Se revisaron los permisos a los vendedores ambulantes, limpieza en las enramadas, así como el libre acceso y tránsito en las diferentes playas como son: El Tecuanillo, El Real, Boca de Pascuales, El Paraíso y Cuyutlán. Se levantó el Acta No. 016/2016 a la C. Martha Jara Ramírez, por ocupación irregular en la playa El Real, municipio de Tecomán, Col.

Conclusión: Se levantaron dos actas de Inspección la 016/2016 de fecha 20/12/16 por ocupación irregular en la zona de fofemat y/o tgm a la C. Martha Jara Ramírez y en materia forestal la No. 103/2016 al C. Adalberto Pineda Delgado. A los vendedores ambulantes que no contaban con su permiso correspondiente se les invitó a que se abstuvieran de efectuar el comercio en las áreas citadas, por lo que corresponde a los accesos de respetaron y se mantuvieron limpias las playas de residuos sólidos urbanos. Se contó con el apoyo del CVAP de la playa El Real. Se elaboró un dictamen en materia de Vida Silvestre a solicitud de PGR Colima.

Resultados Obtenidos: Se mantuvo el orden en el comercio y ocupación de la zona de fofemat y/o tgm. Se levantaron dos actas de inspección, una en materia de fofemat y otra en forestal.

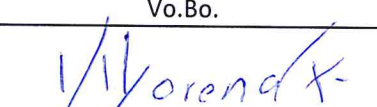
Contribución: Mantener la ocupación y el comercio en la zona de fofemat y tgm de manera regular y en orden, y contribuir a la protección de los recursos naturales en ecosistemas costeros y demás ecosistemas de nuestro estado de Colima

Atentamente



LARM. MARIA HELIODORA MEZA VELAZQUEZ
 Comisionado

Vo.Bo.



ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.